

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 593/16

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan económico-financiero nº 01/2016 por la Asamblea de Concejales de esta mancomunidad en sesión ordinaria de fecha 01/03/2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la entidad.

En Mamblas a 2 de marzo de 2016

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.